

RIO GALLEGOS, 02 JUN 2014

VISTO:

El Expediente Nº 68.485/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 086/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación bajo la modalidad de Plazo Fijo de la Lic. Ana María CORNAGLIA en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional, a partir del 17 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2014, para el dictado del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE la Lic. CORNAGLIA deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Diciembre de 2014, sin percepción de honorarios;

QUE en el caso de que la Lic. CORNAGLIA mantenga otra relación laboral con la U.N.P.A. deberá constituir las mesas de exámenes mientras dure la regularidad del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE mediante Nota Nº 717 y Registro Nº 157/14, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Lic. Ana María CORNAGLIA a fin de desempeñarse como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional, a partir del 17 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2014, para el dictado del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, establecer que la mencionada docente deberá integrar las Mesas de Exámenes del turno Diciembre de 2014, sin percepción de honorarios y que en caso de que la Lic. CORNAGLIA mantenga otra relación laboral con la U.N.P.A. deberá constituir las mesas de exámenes mientras dure la regularidad del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Plazo Fijo con la Lic. Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. Nº 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, a fin de desempeñarse como docente con responsabilidades académicas correspondientes a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Area Campos del Trabajo Social – Orientación Intervención Profesional, a partir del 17 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2014, para el dictado del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Lic. Ana María CORNAGLIA deberá integrar las Mesas

///



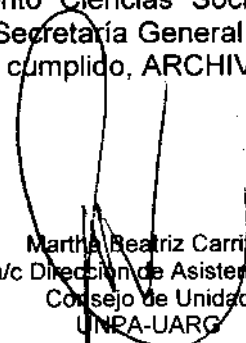
///-2-

de Exámenes del turno Diciembre de 2014, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que en caso de que la Lic. Ana María CORNAGLIA mantenga otra relación laboral con la U.N.P.A. deberá constituir las mesas de exámenes mientras dure la regularidad del Seminario Optativo 4 "Introducción a la Estadística y Demografía" del 5º Año – 1º Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PRINCIPAL 01 - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

309